

A QUIEN CONCERNA:

Esta COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU) certifica: que el ciudadano argentino José Domingo LEDESMA, nacido el 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y tres en Buenos Aires, República Argentina, arribó a territorio de los Estados Unidos Mexicanos el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en calidad de exiliado, por la persecución de que fuera objeto por su actividad política y sindical por parte de las autoridades de la dictadura militar argentina. Según las constancias existentes en los archivos de esta Comisión, el aludido LEDESMA fue Delegado General de Talleres en la estructura de la 7 Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA), afiliada a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.), y asesor del gobernador constitucional de la provincia de Buenos Aires, doctor Oscar Bidegain. Tanto el Secretario General del aludido gremio, compañero Julio Guillán, como el aludido ex-gobernador, fueron incluidos por la dictadura en el Acta Institucional, habiendo recuperado recientemente su libertad el nombrado dirigente sindical, y permaneciendo en calidad de prófugo el doctor Bidegain. También consta en los archivos de esta Comisión, que el domicilio de los padres del nombrado José Domingo LEDESMA, sito en la calle Remedios número 5382 de la ciudad de Buenos Aires, fue allanado por personal de las fuerzas conjuntas militares y policiales en los primeros días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, con el fin de arrestarlo. = = = = =
A pedido del interesado y para los fines que estime convenientes, se extiende el presente en la ciudad de México Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. = = = = =

Carlos A. GONZALEZ GARTLAND
Consejero Directivo